



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-429

ARTICULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de su competencia, diseñe los mecanismos institucionales donde las personas en contexto de migración que transiten por territorio tamaulipeco, sean retornados a su lugar de origen, ello en cumplimiento a los principios en que se sustenta la política migratoria del estado mexicano.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 27 de septiembre del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**

Félix Fernando García Aguiar
FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADA SECRETARIA

Esther García Ancira
ESTHER GARCIA ANCIRA

DIPUTADO SECRETARIO

2-13
RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DISEÑE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DONDE LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN QUE TRANSITEN POR TERRITORIO TAMAULIPECO, SEAN RETORNADOS A SU LUGAR DE ORIGEN, ELLO EN CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS EN QUE SE SUSTENTA LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL ESTADO MEXICANO.